

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

CANDIDATURA REPUBLICANA

PARA DIPUTADO A CORTES

D. Agustín Estrada y Madan

De vida ó muerte

A vosotros, electores de la circunscripción de Tenerife, Gomera y Hierro, nos dirigimos llamándoos la atención sobre la contienda electoral presente.

Si todos tenemos la obligación de cooperar al desarrollo material de las citadas islas, es natural que meditemos reposadamente en la cuestión que se debate, porque ella será de vida ó muerte para este distrito.

Dejar que nuestros intereses continúen en manos inexpertas ó comprometidas; consentir que sigan representándonos en Cortes hombres que no han sabido cumplir con su deber, ni corresponder consecuentes á la confianza que en ellos hemos puesto, sería colocarnos á un nivel demasiado degradante y servil, cuando ninguna necesidad tenemos de mostrarnos tan sumisos y acatadores ante aquello mismo que entraña nuestra desdicha.

Predomina en Tenerife un espíritu de convencionalismo indigno y humillante, que es necesario combatir sin tregua, si queremos no contribuir al desquiciamiento general de nuestra patria.

Ha tiempo que venimos viviendo en la orfandad, abandonados y relegados al más punible olvido, por parte de aquellos que osada y antitéticamente se han llamado defensores de Tenerife, Gomera y Hierro. Hemos tenido en el Congreso de los diputados, durante toda una legislatura, hombres ineptos que no han recabado para el distrito que les dió el acta, los beneficios que han obtenido otras regiones y aun otra parte de esta misma Provincia; y, sin embargo, los bandos monárquicos, deshechos y completamente demoralizados, tratan de imponer al país, las mismas personas cuya conducta les ha hecho acreedores á la inmediata destitución, como justo castigo á sus pecados.

Representándonos en las Cortes, hemos tenido al Sr. Rancés, hombre perfectamente inútil en sus gestiones como diputado por Tenerife, y hasta nos atrevemos á asegurar que vale bien poco y en poco se le estima dentro del partido conservador cuando éste ha sido el primero en reconocer su escasa importancia personal al no darle ni siquiera un cargo modesto en la situación actual, y como si la momia del Sr. Rancés no fuese bastante para burla del gobierno con nosotros, viene también otro cunero, que se momificará asimismo, á asumir la representación de Tenerife en el Congreso.

Está visto que los amigos de León quieren á toda costa arruinarnos y hacer que sigamos postergados en las concesiones de beneficios que proporcionalmente nos corresponda; quieren que la circunscripción de Tenerife lleve á las Cortes hombres que sirvan la política y las aspiraciones de nuestros enemigos, y este estado de cosas no puede sostenerse por más tiempo sin que incurramos en el rebajamiento moral más bochornoso que imaginarse pueda en pueblo alguno.

Irrebatible ejemplo de lo que venimos diciendo día tras día al combatir los candidatos leoninos que nos impone el abuso oficial, es cuanto hemos expuesto ayer al comparar las concesiones otorgadas para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura con las que para Tenerife,

Gomera y Hierro se han dispensado. El cuadro que representa nuestro artículo de ayer, es la prueba más convincente de que nuestros diputados han sido verdaderas momias y de que al Congreso hemos enviado hombres que no sirven nuestros intereses.

Meditad, electores de esta circunscripción sobre los hechos consumados; reflexionad serenamente acerca de los acontecimientos que vienen desarrollándose con la gestión política puesta en práctica por las islas de Tenerife, Gomera y Hierro, y seguramente, habréis de convenir con nosotros en que es necesario variar los derroteros para no naufragar en los escollos que los mismos hijos de estas islas venimos proporcionando.

Jamás en la Gomera ni el Hierro se ha gastado una peseta para construir carreteras ni puertos, no obstante ser esas dos islas tan acreedoras como las de Fuerteventura y Lanzarote á que el Estado las atienda, y serle tan precisos esos factores para el desenvolvimiento de su vida material.

Pero ni los diputados, ni los caciques, se han acordado nunca de que la Gomera y el Hierro existen, sino cuando llega el momento de una elección y la conveniencia de que se remitan las actas en blanco. Así están ellas hoy purgando sus pecados, viéndose en todo preteridas y explotadas inicua y por aquellos que desde hace mucho tiempo vienen considerando á los gomeros y herreños como siervos de sus maquiavelismos políticos.

Y aquellas islas, sufriendo el látigo de los amos día tras día, año tras año y siglo tras siglo, no logran de una vez para siempre sacudir el ominoso yugo que las aniquila, porque de entre aquellos electores no resurge un espíritu enérgico y decidido que ponga coto á tantos desmanes.

Meditad, electores, sobre la cuestión que está sobre el tapete; considerad que las presentes elecciones de diputados son de vida ó muerte para los pueblos de Tenerife, Gomera y Hierro, y preparaos, como nos preparamos nosotros para resistir por todos los medios, incluso por el de la fuerza, cualquier intentona de ilegalidades que se fragüe. Id á la lucha serenos y en perfecta corrección, pero dispuestos á evitar cualquier abuso que se pretenda cometer, teniendo presente que en los planes que perseguimos, ha de ser siempre el patriotismo quien inspire nuestros actos, para conseguir en el resultado del sufragio la derrota de los enemigos de Tenerife, Gomera y Hierro.

Sólo así, nuestra labor será fecunda, y la patria quedará á salvo de los peligros que la amenazan.

"Entiendo que con la vida de constante progreso de las islas Canarias no ha de tardar sin que la división nominal que tanto va cuajando en las costumbres, de islas orientales é islas occidentales, sea un hecho en bien de todos, y entonces grandes y florecientes, sin envidias, porque en el banquete de la vida todas han de ocupar el primer lugar, han de ser posibles aspiraciones que, repito, son á mi juicio bien legítimas..... entiendo que en lo gubernativo el Delegado del gobierno en Las Palmas debe tener facultades mayores, ser CASI, un gobernador civil...."

(Del folleto *Notas e impresiones*, por Juan Maluquer y Viladot.)

TELEGRAFÍA SIN HILOS

Después de una discusión luminosa sobre el régimen á los globos y la telegrafía sin hilos, el Instituto de Derecho internacional reunido en Gante, aprobó los artículos que siguen:

Artículo 1.º El aire es libre. Los estados no tienen sobre él, en tiempo de guerra ó de paz, más que los derechos, necesarios á su conservación.

Art. 2.º En defecto de disposiciones especiales, las reglas aplicadas á la correspondencia telegráfica ordinaria lo serán á la correspondencia telegráfica sin hilos.

Art. 3.º Cada Estado tiene la facultad, en lo relativo á su seguridad, de oponerse á que en su territorio, en sus aguas territoriales y tan alto como sea posible, el paso de ondas hertzianas que sean emitidas por un aparato del Estado privado, colocado en tierra, en un buque ó torreón.

Art. 4.º En el caso de interrupción de la correspondencia sobre telegrafía sin hilo deberá el gobernador advertir la prohibición que hay dictada por todos los gobiernos.

En cuanto se refiere al estado de guerra véase el texto de las desiciones tomadas en la última sesión.

Art. 5.º Las reglas admitidas para el tiempo de paz son, en principio, aplicables al tiempo de guerra.

Art. 6.º En alta mar, en las aguas que corresponden á la esfera de acción de sus operaciones militares, los beligerantes pueden impedir las inmersiones de ondas, lo mismo que cualquier Estado neutral.

Art. 7.º No se consideran, en principio, como espías de guerra, pero serán tratados como prisioneros, si son capturados los individuos que, no obstante la prohibición de los beligerantes, se prestan á la transmisión ó recepción de despachos por la telegrafía sin hilos entre las diferentes divisiones de un ejército y territorio beligerante.

Se considerará de otra manera si se verifica la correspondencia bajo falsos pretextos.

Los portadores de despachos transmitidos por telegrafía sin hilo, serán considerados como espías cuando emplearan la astucia.

Los buques y globos, neutrales, si se prueba que su correspondencia se destina á informar á los adversarios, podrán ser expulsados de las zonas de operaciones, y sus aparatos se secuestrarán.

Art. 8.º El Estado neutral no puede oponerse al paso por su territorio de ondas hertzianas destinadas á un país en guerra.

Art. 9.º El Estado neutral tiene el derecho y el deber de rechazar ó admitir bajo su administración el establecimiento de un Estado beligerante á quien haya autorizado á funcionar en su territorio.

Art. 10. Toda interrupción de comunicaciones por telegrafía sin hilo, formulada por los beligerantes, debe ser notificada por ellos á los gobiernos neutrales.

DE ELECCIONES

Hoy continuaba reunida la Junta provincial del Censo electoral, la que probablemente terminará esta noche sus tareas para la designación de interventores.

Para el nombramiento de éstos han dado poderes los siguientes candidatos:

Conservadores

D. Adolfo Merelles, D. Antonio Mattos Moreno, D. José del Perojo, D. Tomás Montijo, D. Felipe Pérez del Toro, todos canarios; D. Emilio Rancés, D. Juan García del Castillo, D. Agustín Rodríguez Pérez, D. Francisco Fernández Bethencourt, adictos al leonismo, y D. Pedro Poggio y Alvarez y D. Rafael Bernal Placer, ex-diputados por La Palma.

Liberales

D. Antonio Domínguez Alfonso y don Juan J. Fernández Arroyo.

Republicanos

D. Agustín Estrada y Madan y D. Juan M. Ballester.

Romeístas

D. Valeriano Weyler y D. Leopoldo Romeo y Sanz.

Los poderes de estos señores fueron retirados ayer, por lo que se supone que los amigos del director de *La Correspondencia* se abstendrán de tomar parte en la lucha, dejando el campo libre al señor Domínguez Alfonso.

Y como este señor, según públicas versiones, cuenta con el apoyo decidido de los Sres. Bethencourt Montesdeoca, Rodríguez Pérez, Febles, La Rosa, etc., sólo luchará en la oposición nuestro candidato Sr. Estrada y Madan, al que los contubernados procurarán seguramente derrotar, valiéndose de los consabidos cántaros y de la fuerza oficial de que dispone el Sr. Bethencourt Montesdeoca, á cuyas inmediatas órdenes se hallan 14 ó más ayuntamientos de esta isla, según declaran públicamente sus aliados.

Pero no importa.

Ahora, más que nunca, nuestros correligionarios sabrán mantener muy alto el pabellón de Tenerife.

La suerte está echada. O el contubernio monárquico-arrendatario ó la causa patriótica de esta isla.

CRÓNICA

La danza marroquí

Una danza, sí, pero la danza de la barbarie y el fanatismo, es el espectáculo que los moros nos brindan una vez más. Allá en Mauritania se baila siniestramente, precipitando el paso y descargando,

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

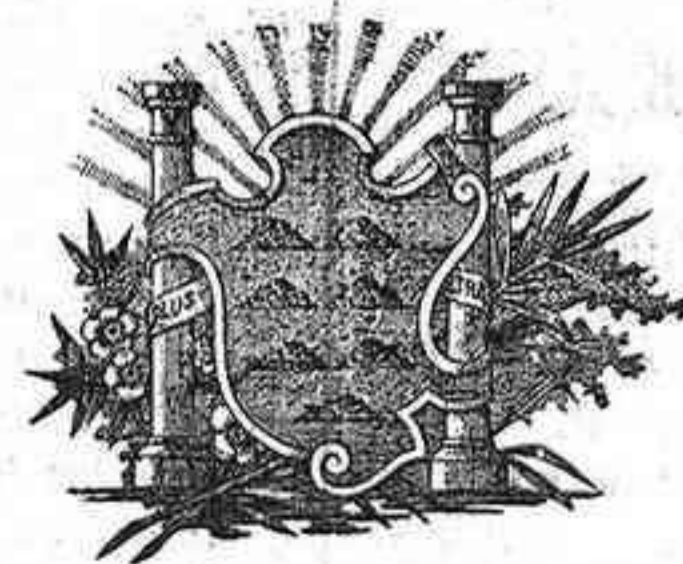
COMPañIA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL

5.000.000 de Pesetas

DESEMBOLSADO

2.500.000 Pesetas



Seguros

VIDA.—INCENDIOS

MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

mientras los piés se mueven con frenesí, sendos golpes mortales sobre los europeos que vienen á ser los juguetes de ese cotillón.

El asesinato del francés Mauchamp, durante una figura coreográfica del bailoteo en que Marruecos de descoyunta; ha determinado una suspensión de la fiesta y la ha hecho degenerar abiertamente de cómico-lúgubre en dramática. Francia ha intervenido amenazadora, ha extendido su mano militar y se ha apoderado de Uxda para hacer ver á los marroquíes que les está permitido bailar pero no jugar con las grandes potencias, mucho menos cuando el juego ó el rigodón lo paga un europeo al precio de la vida.

Los que jugaban, los que bailaban, se han dado por notificados inmediatamente. El Sultán, supremo bastonero, ha descargado un toquecito de orden y ha manifestado, muy dócil, como cumple á un representante de Alah que no las tiene todas consigo, su sorpresa ante los procedimientos expeditivos empleados por Francia. Esta nación, según él, no debió haber pegado sin avisar primero, y lo que le indigna no es el hecho de la ocupación, sino la falta de las prevenciones reglamentarias. Eso de que con Marruecos no se observen reglas diplomáticas, es cosa que le irrita, aun cuando se trate de castigar desmanes de foragidos que se hallan colocados fuera de toda ley y sobre quienes la autoridad del Sultán mismo nada puede.

Las tropas francesas han tomado á Uxda sin disparar un tiro como si la colonizaran, más bien que tomarla. Y Europa ha aplaudido, sin la excepción siquiera de Alemania, que ha hecho semblante—séame el galicismo perdonado,—de aprobar la conducta de su competidora, acaso después de haber contribuído á producir los recientes sucesos.

Ha habido en el baile un hombre muerto, y por eso lo han suspendido; pero más tarde seguirá hasta que la civilización cristiana venza á Mahoma.

F. González Díaz.

Junta municipal

En La Laguna se reunieron anoche nuestros correligionarios, acordando constituir la Junta Municipal Republicana con arreglo á las bases dictadas por el señor Salmerón.

Entre el gran número de republicanos que asistió á la reunión, reinó el más decidido entusiasmo, acordándose designar á los señores siguientes para formar la mencionada Junta.

Presidente: D. Joaquín Estrada y Madan.

Vice-presidente: D. José Hernández y González.

Secretarios: D. Antonio Leal Martín y D. Domingo Cabrera Cruz.

Vocales: D. Jerónimo Delgado, don Juan Mesa y Martín y D. Carlos Pimienta y Ríos.

Vaya nuestra felicitación más sincera á los republicanos de la Laguna.

“Claro está que una población como Santa Cruz de Tenerife con capitalidad provincial, debería tener su Audiencia provincial para el mejor servicio, y que este será siempre el deseo de cuantos se interesen por la mejor administración de justicia; pero la realidad tiene sus impurezas y es difícil, mientras nuestra organización judicial no cambie, que pueda ser un hecho tal deseo. Tiene la Audiencia en Las Palmas tal tradición, que parece por sí sola imponerse, con sus respetos y prestigios á todo lo que pueda parecer merma del Tribunal.

De ahí que esa contienda y esa aspiración tan legítima de Tenerife, que le constituye como capital de provincia en excepción única, solo pueda resolverse cuando España modifique su sistema orgánico tradicional en la administración de justicia...”

(Del folleto *Notas e impresiones*, por Juan Maluquer y Viladot.)

¿Qué pasa en el muelle?

¡Vaya una pregunta!—se dirán algunos para su capote.

Porque en el muelle no pasa nada. Todo está allí en paz y tranquilidad.

Nadie se preocupa de su deber, ni á nadie le remuerde la conciencia ante el abuso que viene cometiéndose por comerciantes y autoridades.

¿Qué ha de pasar en el muelle?

—Nada. Una friolera. Una bicoca.

¿Y aquella madera que está allí depositada é interrumpiendo el tráfico hasta el

punto de hacerse imposible la circulación de carros y de personas?

¿Sabe el Sr. Santos Ecay y el jefe de Obras públicas, lo que en el muelle viene ocurriendo?

¿Se han tomado la molestia de pasar por el muelle y fijarse en los grandes abusos que se cometen, al tomar aquel sitio como depósito?

—Por lo menos, el Gobernador civil, algo debe saber y algo debe estar enterado del asunto; pero si no lo estuviere, ya nosotros procuraremos ponerle al corriente.

¿Será tal vez que por disposiciones vigentes se autoriza el almacenaje de maderas y mercancías en el muelle por tiempo indefinido?

Vamos, Sr. Santos Ecay: procure enterarse de lo que en el muelle ocurre, y no espere á que nosotros le llamemos la atención para cumplir con su deber.

Hoy no tenemos más tiempo para tratar del asunto, pero ya procuraremos entendernos algo más, y averiguar si el almacenaje de maderas en el muelle consiste en falta de carros, en economía para los interesados ó en tolerancia misteriosa por parte del Gobernador civil.

PARA LOS MALUQUERISTAS

El Tiempo, dándosele de dómene por lo circunspecto y sentencioso del tono, expone hoy sus apreciaciones sobre el candidato republicano Sr. Estrada y Madan, á quien, después de prodigarle unos cuantos adjetivos, más ó menos sinceros, juzga á posteriori para el caso de que aquel nuestro respetable amigo sea diputado á Cortes por Tenerife.

Falta algo,—dice *El Tiempo*—algo muy importante para que sea el Sr. Estrada un candidato conveniente, un candidato útil...

Ese algo—añade—que falta al Sr. Estrada, ese algo que se convierte en candidato perjudicial para la circunscripción de Tenerife, es, ¡ya lo habrán comprendido nuestros lectores! es la filiación política que tiene.

El argumento, como se ve, no puede ser más aplastante. El Sr. Estrada no puede ser diputado porque es republicano. ¡Donoso argumento!

Según él, ninguna provincia deberá votar candidatos republicanos porque ellos serán perjudiciales. Y en apoyo de esta teoría, verdadero aborto de la inteligencia del autor, *El Tiempo* pregunta: ¿Qué puede recabar un diputado republicano de un gobierno y unas Cámaras monárquicas? ¿Qué ventajas obtendrá el país de los esfuerzos de un candidato republicano?

¡Cuidado que es desbarrar de lo lindo y tener el sentido común en las puntas de los piés!

Mas, vamos á dar por sentado, en obsequio de *El Tiempo*, que de hoy en adelante debemos renunciar á tener diputados republicanos en las Cortes; que ni Valencia, ni Barcelona, ni Sevilla, ni Cádiz, ni otros pueblos más modestos han debido enviar al Congreso representantes contrarios á la dinastía, porque ellos son un perjuicio, un inconveniente; diputados inútiles, según *El Tiempo*, que ninguna ventaja reportarán al país. Pero, nosotros preguntamos: ¿y los diputados monárquicos y cuneros que *El Tiempo* defiende, qué le han dado á esta circunscripción?... ¿Qué fuerza han opuesto al laborantismo de León?

Y como andando se prueba el movimiento, ahí tiene *El Tiempo* nuestra edición de ayer para que revise los datos que en ella apuntábamos; ahí tiene esos 3 millones de pesetas para obras públicas, obtenidos ¡en un año no más! por los diputados de Las Palmas; ahí tiene lo ocurrido con el itinerario de correos oficiales, del que ni siquiera se enteraron nuestros utilísimos representantes.

Tenga *El Tiempo* la seguridad de que si el Sr. Estrada, aun con toda la mácula de republicano que en él advierte, hubiese sido diputado por Tenerife, ni esas injusticias se hubieran consumado sin protesta, ni tal vez hubiera faltado un ministro que atendiera las justas quejas, ni unas Cortes que las secundaran. Además, *El Tiempo* injuria á la monarquía y, sobre todo, á la función augusta del Parlamento,—que sólo al país y no á la dinastía, como supone *El Tiempo*, se debe,—al afirmar sin reparo ni escrúpulo de conciencia, ni siquiera guardando las formas, que nada puede recabar un diputado republicano.

Es decir; que en vano el derecho de sufragio y la justicia y la razón y todo. Eso queda reservado para los luises de la futura mayoría conservadora. Eso serán atributos exclusivos del influyente Rancés y del elocuente Maluquer, dos cuneros como ya quisieran para sí los habitantes de Babia.

Cita también *El Tiempo* el nombre de nuestro inolvidable amigo Sr. Villalba, y pregunta qué ventajas y qué mejoras consiguió para Tenerife el notable publicista.

Si los redactores de *El Tiempo* no fuesen tan neófitos y hubiesen estado en antecedentes de nuestra historia política, á buen seguro que se permitirían ahora inmiscuir el nombre del malogrado patricio en esta contienda electoral.

Pero, por si *El Tiempo* lo ignora, como parece, le diremos que mientras el señor Villalba representó á Tenerife supo mantener á raya las ambiciones de León, velar constantemente por nuestros amenazados intereses y conservar incólumes los derechos de esta isla y la dignidad de sus hijos, cosa que hoy, en estos leoninos tiempos que alcanzamos, no han podido conseguir los amigos y diputados del colega, soldados de cartón para divertir los ocios del gran cacique.

Y terminamos diciendo á *El Tiempo* que, quizás, ó mejor dicho ciertamente, el Sr. Estrada no desempeñaría en la minoría republicana el envidiable papel que desempeña el cunero Sr. Rancés, al lado de los Mauras, los Datos, los Sánchez y los Pérez del partido conservador.

Interventores republicanos

POR SANTA CRUZ

SECCIÓN PRIMERA, TOSCAL

Interventores.—D. Miguel Rodríguez Baeza, D. Angel Suárez Garrandes.

Suplentes.—D. Ildefonso Pérez y Pérez, D. Isidro Perera Gómez.

SECCIÓN SEGUNDA, LAVADEROS

Interventores.—D. Antonio Delgado Lorenzo, D. Bernardo Barrera Llombet.

Suplentes.—D. Fernando Martagón, D. Avelino González Amaral.

SECCIÓN TERCERA, PILAR

Interventores.—D. Bernardo Chevilly Hernández, D. Antonio Martí Sansón.

Suplentes.—D. Manuel F. García y Cruz, D. Adolfo Bencomo y F. del Castillo.

SECCIÓN CUARTA, SAN FRANCISCO

Interventores.—D. Alfonso Delgado Lorenzo, D. José Martínez del Pino.

Suplentes.—D. Alfredo Bango Pontremuly, D. Vicente Bonet Torres.

SECCIÓN QUINTA, BARRIO NUEVO

Interventores.—D. Santiago García y Cruz, D. Antonio Expósito Mujica.

Suplentes.—D. Juan Sánchez, D. Ramiro Dugour y Ruz.

SECCIÓN SEXTA, PORLIER

Interventores.—D. José Hermógenes Brito, D. Diego Serrano.

Suplentes.—D. José Ruiz Rodríguez, D. Tomás Ruiz Rodríguez.

SECCIÓN SÉPTIMA, TEATRO

Interventores.—D. Francisco Delgado Martín, D. José Barrera Llombet.

Suplentes.—D. Francisco Naveiras Zamorano, D. Antonio Alujas Paez.

SECCIÓN OCTAVA, CABO

Interventores.—D. Deicoló Morales Pérez, D. Simón Guerra.

Suplentes.—D. Francisco Sánchez González, D. Modesto Darías Cordovés.

SECCIÓN NOVENA, TAGANANA

Interventores.—D. Estanislao A. Díaz Núñez, D. Pedro Negrin Negrón.

Suplentes.—D. Andres Perdomo Manrique, D. Juan Bethencourt Izquierdo.

SECCIÓN DECIMA, SAN ANDRÉS

Interventores.—D. José Martín Brigant, D. Eladio Cova Hernández.

Suplentes.—D. Nicasio Gil Perdomo, D. Rafael Torres Carvalho.

“Telde, patria de aquel gran patricio León y Castillo, á quien Canarias no cancelará la deuda de gratitud que para con él tienen, pues casi á su único esfuerzo le deben la vida, el progreso y bienestar en que se encuentran...”

...Yo he podido observar que aun entre los enemigos políticos del Sr. León y Castillo, se le hacía justicia á pesar de que la época en que visité las Canarias era la en que estaba más enconada la cuestión vital del arriendo de Puertos francos.”

(Párrafos de la obra *Recuerdos de un viaje á Canarias*, por Juan Maluquer y Viladot; obra dedicada por su autor al Excmo. Sr. D. Santiago La Rosa.)

EFEMERIDES CANARIAS

16 Abril 1.801. Publicase en la Ciudad de la Laguna, por medio de bandos y pregones la declaración de guerra entre España y Portugal.
16 Abril 1893. Eclipse total de Sol visible en estas Islas; la fase observable, desde el Instituto Provincial de la Laguna fué 0.595, diametro solar, comenzó á la 1h 36' 27”.

Crónica general

Enfermo.—En el vapor *Satrústegui*, que, procedente de la Argentina, debe llegar hoy ó mañana á nuestro puerto, marcha á Madrid para reponerse de su quebrantada salud, el ingeniero de obras públicas D. Rafael Gallego.

Lleve feliz viaje.

Ayuntamiento.—Para mañana por la tarde está convocada de segunda cita la Corporación municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Concierto.—El celebrado anoche en la *Sociedad Filarmónica*, por el tercero Feltrer, satisfizo á la numerosa concurrencia que llenaba el local.

Todos los números fueron aplaudidos, haciéndose repetir algunos de ellos.

Licencia.—Terminada la licencia que le fué concedida, regresará mañana á ocupar su puesto en el faro de Abona, el Torrero D. José Quesada.

De viaje.—Ayer marchó para Canaria, con objeto de girar una visita á las obras públicas de aquella isla y de las de Fuerteventura y Lanzarote, el Ingeniero jefe de la provincia Sr. Fernández Arroyo.

Traslado.—Para posesionarse de su nuevo cargo en la administración de correos de Córdoba, embarcará el próximo día 27, en el vapor *Hespérides*, el Interventor segundo jefe de esta administración principal, D. Cosme Jimenez, recientemente trasladado á dicha capital andaluza.

Música.—A instancia de varios vecinos, se ha conseguido que los sábados, de 8 á 10 de la noche, amenice los paseos en la plaza de San Telmo, la banda de música del Hospicio, acuerdo que ha sido muy bien acogido entre los habitantes de aquel populoso barrio.

Alfiler de oro.—En la Jefatura de la Guardia municipal se encuentra á disposición de quien acredite ser su dueño, un alfiler de oro que fué encontrado en la vía pública.

Sastrería elegante

MILITAR

Este acreditado Taller se ha trasladado á la calle de San José núm. 32, en donde su escogida clientela encontrará la prontitud y economía de antiguo acostumbrado.

San José 32, al lado del Dr. Costa.

Reglamento

En interés de los vecinos que deseen utilizar el gas, publicamos las siguientes instrucciones:

Empalmes.—Son de nuestra cuenta los ramales de tubería que partiendo de los conductos generales del gas terminen en los contadores principales.

Instalaciones.—Con objeto de dar á público las mayores facilidades para el uso del gas, hacemos por nuestra cuenta las instalaciones interiores hasta las lámparas y cocinas; pero las lámparas y cocinas y demás aparatos en que se consume el gas, serán de cuenta de los abonados.

Estas instalaciones gratuitas se hacen con las siguientes condiciones:

1.ª Que las lámparas y cocinas que se instalen sean de uso ordinario y frecuente.

2.ª Que el abonado se comprometa á adquirir en nuestros almacenes las primeras lámparas, cocinas y aparatos accesorios para los que fué hecha la instalación gratuita.

3.ª Que dichas instalaciones se hagan durante el período de construcción de la

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.--Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

ÚNICAS NOVEDADES

LAS TIENE

The Lion Trading Co.

Extraordinario surtido de artículos nuevos, baratísimos. Velitos de mañana. Corsets. Linones bordados.

Visítense estos Almacenes.

fábrica, debiendo solicitarlas antes del día primero de Julio del corriente año.

Estas instalaciones quedan de nuestra exclusiva propiedad, no permitiéndose hacer en ellas modificaciones ni ampliaciones sin nuestro consentimiento.

También pueden los abonados hacer por su cuenta las instalaciones, valiéndose de instaladores competentes ajenos a la fábrica; pero antes de ponerse en servicio estas instalaciones serán reconocidas por nuestro personal para cerciorarse de su buena colocación y carencia absoluta de escapes. Por este reconocimiento se nos abonarán los siguientes derechos:

	Pesetas
Por una instalación de 3 lámparas.	2'50
Por " 5 " "	5'00
Por " 10 " "	10'00
Por " 20 " "	25'00

En las oficinas de la fábrica se facilitarán las instrucciones necesarias para hacer estas instalaciones.

En todos los casos, la colocación del ramal de tubería hasta el contador ó hasta el principal si se establecen varios, y la colocación de los contadores se hará siempre por el personal de la fábrica.

Contadores.—Para aforar el consumo de gas se usarán nuestros contadores, convenientemente verificados, los que pueden tomarse en alquiler ó adquirirse en propiedad, lo mismo que la llave principal.

Tanto los contadores pertenecientes a los abonados como los que tomen en alquiler, estarán sometidos a nuestra inspección.

Por los contadores alquilados se abonará mensualmente.

	Pesetas
Por un contador para 3 lámparas.	0'80
Por " 5 " "	1'00
Por " 10 " "	1'20
Por " 20 " "	1'50
Por " 30 " "	1'80
Por " 50 " "	2'40
Por " 60 " "	2'80
Por " 100 " "	4'25
Por " 150 " "	5'50

Los abonados que alquilen un contador para el alumbrado y otro para la cocina, solo abonarán por el segundo la mitad de los precios establecidos en la anterior tarifa.

En los anteriores precios va incluida la conservación de los contadores y las reparaciones ordinarias que requieran siendo de cuenta de los abonados las reparaciones motivadas por el mal uso que de ellos pueda hacerse, por efecto de golpes, etc.

No se permite hacer trabajo ni reparación alguna en los contadores a las personas que no estén al servicio de la fábrica.

Los empleados de la fábrica del gas encargados de la inspección del servicio, podrán visitar en cualquier momento los contadores y los locales donde se utilice el gas.

Condiciones de pago.—El gas se abonará a los siguientes precios:

Para alumbrado, 40 céntimos de peseta el metro cúbico.

Para cocinas y motores a 30 céntimos el metro cúbico.

Las peticiones de suministro se harán precisamente por medio de la póliza que va al final.

Mensualmente, los empleados de la fábrica, por medio del contador ó contadores, determinarán el volumen de gas consumido.

Las facturas del gas que se consuma y alquiler de los contadores se harán efectivas en el domicilio de los abonados en el momento de su presentación. Si algún abonado dejase de pagarlas en este instante, se le podrá privar del uso del gas sin previo aviso.

A los abonados que solo utilicen el gas para cocinas y tengan por lo menos dos hornillas, se les permitirá, como concesión especial, establecer una lámpara cu-

yo consumo se registrará en el mismo contador de la cocina y se abonará al mismo precio que el gas consumido en ésta. Esta lámpara solo podrá utilizarse para iluminar la cocina ó el local donde la cocina esté instalada.

Santa Cruz de Tenerife, Abril de 1907.

FÁBRICA DE GAS

Pedro Blasberg.
Administrador.

Nota.—Para que el público pueda adquirir con comodidad y en buenas condiciones de precio lámparas, cocinas y demás aparatos para gas, vamos a establecer un almacén, que ofrecemos y recomendamos al público, donde solo se encontrarán materiales y aparatos de la mejor calidad, comprobados y garantizados por nuestra casa.

Peticion de empalmes é instalaciones y suministro de gas.

El que suscribe, enterado del adjunto pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, solicita el empalme del edificio número.... de la calle de.... de esta Capital, que es de su pertenencia, ó debidamente autorizado por el propietario, a la tubería general del gas y se compromete a consumirlo desde el día en que se ponga en marcha la fábrica ó desde la terminación de su instalación, para los siguientes usos:

- 1.º Para alumbrado.... lámparas.
- 2.º Para.... hornillos de cocina.
- 3.º Para motores...

Los inquilinos de la referida casa pagarán el gas que consuman y lo desean:

Para.... lámparas.
Para.... hornillos de cocina.
Santa Cruz de Tenerife.... de.... de 190....

(Firma del peticionario.)

Para peticiones é informes debe dirigirse a la Administración de la Fábrica de gas. (487-6)

Sedería

Se necesita una persona para poner al frente de una Sedería, hombre ó mujer, con preferencia mujer, que entienda de Modas, y presente buenas referencias. Dirigirse en sobre cerrado a Don G. L. en esta imprenta. (488)

GRAN OCASIÓN

COMEDORES.—Roble maciso y melis, compuestos de aparador, trinchante, mesa y seis sillas, con lunas viseladas, mármoles Italia de 1.ª y cristales finos por 1.000 y 800 pesetas respectivamente.

ALCOBAS.—Acabadas de recibir, compuestas de cama, armario, lavabo y dos mesas noche, en nogal, lunas viseladas y mármoles Italia de 1.ª—Diferentes modelos modernos, a elegir, 600 pesetas.

PRECIOSA ALCOBA MODERNISTA.—Satén y fresno, lunas viseladas, mármoles Italia de primera, compuesta de armario, lavabo, dos mesas noche, dos sillas y cama con pabellón, en 1000 pesetas.

CAMAS NOGAL MACISO.—Tableros tallados, para matrimonio, a 110 pesetas.

CAMAS POPLE MACISO.—Bonitos dibujos en marquetería, tamaño para matrimonio, 75 pesetas. Para una persona, pesetas 62'50.

MESAS DE NOCHE para todos los modelos de camas, desde 25 pesetas.

Lecuona y C.ª, S. en C.
Alfonso XIII, 39.

AVISO

Se vende con una gran rebaja, la magnífica marquesina que trató de colocar en el costado de la Plaza de la Constitución, el Casino principal de esta Capital.

Para detalles é informes dirigirse a don Manuel Morales y Real, calle de Santia-go, n.º 40. (450)

Para hacerse buen Pianista

Muy pocos son los que al dedicarse al estudio del Piano, se dan cuenta de lo que vale para ello el poseer un instrumento que reúna buenas condiciones artísticas.

El que se ejercite en un piano cuyas voces sean sonoras y claras, cuya pulsación sea suave y regular y cuyo mecanismo en fin responda á todo cuanto el que lo toca quiera expresar, llegará á palpar sin duda sus adelantos en un tiempo mucho más corto que otro cuyo instrumento no reúna estas cualidades, y al final de sus estudios, su sentimiento artístico se habrá perfeccionado, pues la voz brillante y afinada de un piano bien arreglado ensancha el alma, y en cambio la chillona y seca de uno malo, es capaz de acabar con la vocación del mejor artista.

Sobre este particular el afinador canario Sr. Fariña aconseja que tengan sus pianos bien afinados y arreglados; para lo cual abre una suscripción de diez pesetas por años con dos afinaciones, la primera en Octubre al entrar en los estudios y la segunda á los seis meses. El que desee hacerlo puede dirigirse por cartas á Candelaria ó casa de D. Juan Alonso Rodríguez Botón de Rosa, Tenerife. (487)

Antonio Fariña.

SE VENDE

el velero pailebot *Joven Pedro*. Informará su dueño Marcelino García, en Arrecife de Lanzarote. (480-10)

AVISO

SE VENDE ó ARRIENDA una huerta con tres depósitos de agua, plantada de café, naranjos y otros árboles frutales de América, propia para el cultivo de tomates y toda clase de verduras, con una extensión de 4.010 metros, situada entre las calles de Puerto Escondido y Luna.

Informarán en la calle de Alfonso XIII número 35. (465)

Subasta voluntaria

El día 20 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar ante el notario D. Rafael Calzadilla (José Murphy números 2 y 4) la subasta voluntaria de la casa de dos pisos, cita en la calle de Valentín Sanz (antes Norte) n.º 27, de esta Ciudad que mide una superficie de 288 metros; bajo el tipo de 32.000 pesetas.

Se admiten pujas á la llana. Los gastos de otorgamiento de escritura, derechos al Estado etc., serán de cuenta del comprador.

Para optar á la subasta se necesita entregar previamente al Notario, la cantidad de 1.600 pesetas, importe del 5 pº del tipo del remate.

Para más informes dirigirse á D. Vilehald Caprario, D. José Gutiérrez Penedo y D. Adolfo Benítez. (477)

Atención

El dueño del acreditado establecimiento, *Salón Modernista*, Cruz Verde 12, queriendo ensanchar en gran escala su negocio de modas para caballeros y niños, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado dicho establecimiento al n.º 20 de la misma calle, al lado de la nueva Farmacia de D. Bernabé Rodríguez, donde estuvo establecido hace años el Sr. D. Cándido Prieto.

Se admiten encargos de cuantos artículos se relacionan con el ramo á que se dedica.

20, CRUZ VERDE, 20 (483)

SE NECESITA UN EMPLEADO

para la casa de comercio de esta plaza,

Elicio Lecuona é Hijo

que sea activo é inteligente en los ramos de Tejidos y Víveres. Se le abonaría un buen sueldo y se le interesaría en el negocio.

Para proposiciones é informes dirigirse al escritorio de la misma casa, Alfonso XIII número 19. Se admiten proposiciones hasta el 1.º de Mayo próximo. (385)

Fernández y Padilla

Dentistas

Horas de consulta, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Valentín Sanz, núm. 1 (antes Norte)

LA BOTA DE PARIS

ALMACÉN DE CALZADO

Este acreditado establecimiento avisa á su numerosa clientela y al público en general, que en estos días hace una gran rebaja en los precios de toda clase de calzado.

¡ACOMPRAR BARATO! en la **BOTA DE PARIS**
Dr. Comenge, 18 y 20.

PIANO

Se vende uno con poco uso y en muy buen estado. Puede verse en la Sociedad Filarmónica de esta Capital.

Para informe, D. Alvaro Lecuona Power y D. Ramón Baudet. (479-15)

Comisionista

pide empleado al corriente del trabajo para visitar la plaza.

Dirigirse por escrito B. B. oficina del periódico. (483-8)

Muebles de mimbres

Se realizan por el precio de costo, una grande variedad en clases de muebles de mimbres, como sofás, sillones, mesas, etc., en los antiguos y conocidos establecimientos *Bazar Inglés* en la plaza de la constitución (bajos del Casino principal) y en el *Bazar Internacional*, en la calle de la Marina, esquina á la de San José. Aprovechar la ocasión. (446)

Se compran frutos para la exportación. **Importante:** admito bultos en depósito. Los de exportación serán entregadas á bordo con carta orden á los señores receptores, para que éstos se entiendan directamente con los exportadores.

Se venden frutos embalados, obteniendo un pequeño beneficio, igualmente entregándolos á bordo.

Se venden pacas de paja para el empaque de frutos.

Francisco Márquez Sierra.
Almacén de empaque de frutos, Noria alta (barrio de Duggi). Teléfono 340.

Telegramas, Sierra, Tenerife (418)

Tabaquería La Bohemia

En este establecimiento encontrará el público á precios reducidos un buen surtido de tabacos, cigarrillos y picadura de las mejores fábricas de la Habana y de esta Capital, así como tabaco inglés, boquillas, pipas, papel de fumar y tarjetas postales.

Además, para comodidad de los vecinos de la parte alta de la población, se ha instalado en el mismo local una expendeduría de efectos timbrados y el correspondiente buzón.

Alfonso XIII, 82 (antes Castillo) frente al Banco de España. (489-6)

A VESTIRSE BIEN

En la Camisería nuevamente instalada en la calle de Alfonso XIII número 42 (anexa á la Sastrería de D. Manuel G. Jardín) se han recibido céfiros de todos colores para camisas, calzoncillos, cuellos y puños, lo que se hace á precios muy reducidos.

Frente á las máquinas "Singer". (462)

Buques á la carga

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Abril de 1907

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI	16	Montevideo y Buenos Aires. Cádiz, Barcelona y Génova
CATALUÑA	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
MANUEL CALVO	1 Mayo	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Mayo	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Abril
Londres	Rangatira Damascus Tongariro Ingeli	19 19 20 25

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Tintagel Castle Inyati	18 18
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Rimutaka	25
Cape Town y Puertos de Australia	Salamis	22
Hamburgo	Lulu Bohlen Eleonore Woermann Belgrano Pernambuco	17 23
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Max Brock Alexandra Woermann	22 17
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Guahyba Cap Roca Elkab Denderah Paranagua	17 20 27 29 30

Chargeurs réunis

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

Amiral Baudin

llegará á este puerto del 21 al 23 de Abril. Admite carga y pasaje.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou

El vapor francés

Concordia

llegará á este puerto del 3 al 4 de Mayo. Admite carga.

Agentes Hardisson Freres.

HAMILTON & Co.

El rápido y cómodo vapor

Carmen

saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana para los del sur de Tenerife y sur de Gomera (Valle Gran Rey, Santiago y San Sebastián), regresando todos los jueves.

El vapor

Machrie

saldrá de este puerto todos los miércoles á las 3 de la tarde para los del norte de la Gomera (Hermigua, Agulo y Vallehermoso) y los del norte de Tenerife, regresando todos los lunes.

Agentes,

The Tenerife Fruit Agency,
Marina, 31

British & African

STEAM NAVIGATION CO.

El magnífico vapor inglés

Agberi

de 8.500 toneladas, saldrá de este puerto el 19 de Abril con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1200 toneladas métricas sobre cubierta.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, Elder, Dempster & Co.
Castillo, 84.

Sociedad anónima

DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

Puerto Rico

deberá llegar á este puerto el día 22 de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Los Agentes,

T. MARCO Y C.—S. en C.
Dr. Comenge, 1.

FORWOOD BROS & CO.

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VÍA MADERA

El hermoso vapor inglés

Morocco

saldrá el 19 de Abril, admitiendo carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.
Marina 1.

Al Comercio

Papeles comerciales y sobres comerciales, clase buena y clase barata.
En la Imprenta GARCIA CRUZ.

Itinerario especial

de los Vapores Correos Interinsulares Canarios en sus viajes del 15 y 17 del presente mes de Abril.

GRUPO OCCIDENTAL

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Tenerife	17	20	Gomera	18	6
Gomera	18	10	Hierro	18	16
Hierro	18	20	Tenerife	19	6

GRUPO ORIENTAL

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Tenerife	15	10	Las Palmas	15	16
Las Palmas	15	22	Pto. Cabras	16	6
Pto. Cabras	16	9	Arrecife	16	15
Arrecife	16	18	Río de Oro	19	6
Río de Oro	20	20	Las Palmas	22	6
Las Palmas	22	8	Tenerife	22	14

Agente, Elder, Dempster & Co.

Castillo, 84.

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano

Argentina

de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 17 de Abril con destino á

BUENOS AIRES

con hueco disponible para 9 pasajeros de 1.ª clase y 20 de 2.ª

Agentes, The Tenerife Coaling Co.
Castillo 84.

AL PÚBLICO

Se ofrece un instalador de timbres y arreglo de los mismos, á mitad de precio que se ha venido haciendo.

Para más informes dirigirse á Andrés García, Pasaje de Ojeda. (Teléfono 137.)

Libros útiles

Manual de la contribución industrial y de comercio; 2'50 ptas.

Manual de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del 1 por 100 de pagos, 1'50 ptas.

En la Imprenta García Cruz, S. José, 36.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes 1'50 Ptas

Península, trimestre 5' " "

Extranjero, semestre 12' " "

Número suelto, 10 céntimos.

Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36

457

tomos de novelas, obras filosóficas, sociología, historia, etc., muchas de ellas publicadas recientemente.

En la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36.

EL SIGLO

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

Á CARGO DE

Manuel F. García

TODOS cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menús, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-anuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

Prontitud y precios moderados.

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José núm. 36.